



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudica, con carácter definitivo, una plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en el Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación, convocada por Resolución de 18 de mayo de 2017.*

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 16 de noviembre de 2017, por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso oposición libre, convocado por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 18 de mayo de 2017, para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Técnico Especialista en Laboratorio, Grupo III, con destino en el Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación, y en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2e) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

#### RESUELVE

*Primero.*—Ratificar las puntuaciones atribuidas por la Comisión Calificadora, que se adjuntan como anexo I.

*Segundo.*—Adjudicar la plaza a D. Rubén Fernández Díaz, por ser el candidato que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

*Tercero.*—Advertir al candidato seleccionado que dispone de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, para presentar la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 9.1 de la convocatoria.

*Cuarto.*—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia, Registro General y Registros Auxiliares de la Universidad, y en la página web (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/laboral/>).

Contra la presente, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, conforme al art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 17 de noviembre de 2017.—El Rector.—Cód. 2017-13060.

#### Anexo I

CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LABORATORIO, GRUPO III, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA DE FABRICACIÓN

#### Calificaciones finales del proceso selectivo

#### Fase de concurso y oposición

N.º	Apellidos y nombre	NIF	Fase de concurso	Ejercicio primero	Ejercicio segundo	Nota final
1	Fernández Díaz, Rubén	11071610P	2	9,00	8,12	19,12
2	García-Pertierra Luiña, Lucio	10589885H	3	5,08	5,75	13,83